

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES	
Fecha de entrega de informe	31 DIC 2025
CONTRATADO	Freddy Lubini Rozas.
CARGO	Abogado OLN.
NÚMERO Y FECHA DE DECRETO	Decreto N° 1497 de 05 agosto de 2025. ID DOC: 2068278.
NÚMERO DE BOLETA Y SU FECHA	Boleta N° 327 de fecha 31 de diciembre de 2025.
OFICINA	Oficina Local de la Niñez.
DEPENDENCIA	Dirección de Desarrollo Comunitario.
MES A PAGAR	Diciembre de 2025.
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	<p style="text-align: center;">DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p>Realizo seguimiento judicial de las causas solicitadas por gestoras de casos y por la coordinadora.</p> <p>El 02 de diciembre del corriente a petición de gestora de casos Katherine Letelier hago revisión de expediente protección autos RIT P-2539-2025, del Tribunal de Familia de Concepción, entregando la apreciación jurídica solicitada.</p> <p>Ejecutar en conjunto a la coordinación OLN, todas las etapas descritas en la Gestión Integrada de Casos para proteger y restaurar los derechos de los NNA.</p> <p>Atiendo consultas de gestora de casos Ivannia Gutiérrez con relación a la tramitación de los causas O sobre apercibimiento.</p> <p>Atiendo consultas de gestora de casos Ivannia Gutiérrez relacionadas con la interpretación legal de una resolución judicial dictada en un procedimiento bajo su seguimiento.</p> <p>Doy orientación legal a gestora de casos Ivannia Gutiérrez para que, a su vez, aborde integralmente un caso derivado desde CESFAM, relativo al cuidado personal de un niño.</p> <p>Atiendo consultas de gestora de casos Paola Contreras que dicen relación con la renovación de una medida cautelar dictada en un procedimiento sobre violencia intrafamiliar.</p> <p>Atiendo consultas de gestora de casos Paola Contreras para aclarar legalmente sugerencias del curador ad ítem designado en causa protección tramitada por OLN.</p>

Repcionar y entrevistar a los/as cuidadores/as y NNA cuando son ingresados a OLN por cualquier vía, ya sea demanda espontánea, derivaciones de entidades territoriales o judiciales.	Realizo entrevista a usuaria doña Carolina Carrasco que ingresa a OLN tanto por demanda voluntaria como por derivación del Tribunal de Familia de Concepción.
Apoyar a coordinador/a en la derivación de casos de NNA a Tribunales de Familia para inicio de medida de protección judicial, cuando corresponda.	<p>Se redacta oficio al colegio Marcela Paz de Concepción instruyendo la matrícula de adolescente a quien le afecta una medida de protección judicial con cautelares que implican su traslado de la ciudad de Penco a Concepción, por lo que es necesario obtener matrícula en establecimientos educacionales de esta comuna.</p> <p>El 01 de diciembre del corriente reviso, afino redacción y doy visto bueno a requerimiento proteccional redactado por la gestora de casos Katherine Letelier.</p> <p>El 03 de diciembre del corriente reviso, afino redacción y doy visto bueno a requerimiento proteccional redactado por la gestora de casos Andrea Vásquez.</p>
Realizar la derivación de casos asistida a servicios y acompañamiento en las derivaciones que se realicen.	Atiendo demanda espontánea presentada personalmente por doña Manuela Ruiz que comportaron una serie de consultas de índole proteccional y de régimen comunicacional que en principio son de competencia de otra OLN, e igualmente se le presta orientación jurídica.
Aportar información a servicios involucrados en red de niñez y familia dentro del territorio comunal, respecto de alcances de la OLN, para correcto flujo y derivación de casos.	Atiendo personalmente a usuaria a solicitud de la coordinadora, quien a su vez fue requerida por Paola Muñoz, contraparte técnica de OLN Concepción, para dar respuestas y orientación legal a madre y apoderada de alumna del colegio Madres Domínicas de Concepción por una situaciones de bullying y probable abuso sexual cometido contra su hija.
Informar oportunamente a coordinador/a y desplegar acciones pertinentes, cuando ocurran situaciones específicas o graves constitutivas de delito, en cualquier etapa de la atención de los casos (para realizar denuncia	Durante este periodo no se han presentado situaciones que ameriten la calificación jurídica de ilícitos en materia de infancia.

correspondiente en 24 horas).	
Apoyar a gestionar la consecución de productos de la OLN: Plan de Trabajo y Catálogo Local de Beneficios y Servicios.	<p>Remito a coordinadora el listado mensual de derivaciones realizadas por el Tribunal de Familia a OLN.</p> <p>Se mantiene permanente retroalimentación con gestoras de casos para una adecuada actualización de la normativa proteccional.</p>
Realizar revisión de todas las causas derivaciones por Tribunal de Familia a OLN, unificar criterio de ingreso junto a coordinadora, para luego ser asignadas a equipo de gestoras/es de casos.	<p>Solicito, a petición de gestora Fernanda Concha, asociación de autos RIT P-4380-2025 y P-3746-2025.</p> <p>Reviso cada una de las causas derivadas por el tribunal de familia durante el mes de diciembre de 2025.</p>
Mantener orden de NNA egresados del servicio de protección especializada a la niñez y adolescencia, para luego asignar a equipo de gestores/as para monitoreo y seguimiento, según lo indicado en la ley 21.430.	<p>El 05 de diciembre del corriente remito por email a coordinadora el listado de casos sobre monitoreo procedentes del Tribunal de Familia.</p> <p>El 05 de diciembre del corriente redacto y remito oficio al Tribunal de Familia de Concepción en relación con la actividad de monitoreo de competencia de OLN, en especial respecto de la tramitación de la causa X-346-2024.</p>
Vinculación con las distintas instituciones públicas y privadas que se encuentren en el territorio local (charlas, talleres, coordinaciones, participación en reuniones, entre otras).	<p>En conjunto con coordinadora de OLN se elabora una respuesta para la contraparte regional de la Subsecretaría de la Niñez respecto de una situación suscitada con el PRM Sagrado Corazón derivada de un caso de monitoreo asignado por el Tribunal de Familia.</p>
Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de	<p>El 05 de diciembre del corriente se entrega completamente revisado y corregido el informe de gestión año 2025 de la Oficina Municipal de Infancia Adolescencia gestión que fue encomendada por el coordinador de la Oficina Municipal de Infancia y Adolescencia.</p>

las Oficinas Locales de la Niñez.	
Apoyar y acompañar en las actividades de la dirección de desarrollo comunitario DIDEKO cuando sea solicitado.	Participa en las actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitario cada vez que es requerido.
Actividades a realizar entre el 27 y 30 de noviembre de 2025.	<p>Participar en reuniones ampliada de OLN con Oficina Municipal de Infancia.</p> <p>Revisar requerimiento protección en elaboración por gestoras de casos.</p> <p>Enviar a coordinadora el listado mensual de causas derivadas desde el Tribunal de Familia a la Oficina Local de la Niñez.</p> <p>Realizar charla sobre aspectos protección y funcionamiento legal de OLN en el colegio San Pedro Nolasco de Concepción.</p>



FREDDY IUBINI ROZAS

PRESTADOR DE SERVICIOS



SINTIA LEYTON AEDO

DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO



ELISEO SAN MARTÍN SOTO
COORDINADOR OFICINA
MUNICIPAL DE INFANCIA

